



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.

### RESOLUCIÓN No.00071985 DE 2022

(07 DE OCTUBRE DE 2022)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 137 de 2021 y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2893 del 31 de diciembre de 2021 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 007 del 23 diciembre 2021.

Que mediante Resolución 0000094 del 26 de enero de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-02-007-001-03-5-05 denominado: “Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil.”

Que mediante Resolución 0000398 del 21 de febrero de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información” a los rubros de: “Servicios Jurídicos, Servicios De Limpieza Y Membresías”.

Que mediante Resolución 00016310 del 16 de junio de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de “Paquetes De Software” y “*Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información*”, para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: “*Otros Muebles N.C.P., Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil, Servicios De Bibliotecas Y Archivos, Impuesto Predial Y Sobretasa Ambiental*”.

Que mediante Resolución 00016311 del 16 de junio de 2022 se aprobó crear el rubro A-08-05-01 denominado Multas y Sanciones, así como la creación del rubro A-08-05-02 denominado Intereses de Mora y efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de “*Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información*”, para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: “*Multas y Sanciones e Intereses de Mora*”.

Que mediante Resolución 00036632 del 11 de julio de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de “*Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario y Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información*”, para efectuar un traslado interno de recursos en

## RESOLUCIÓN N°. 00071985 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022 HOJA No. 2/3

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022."

el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: "Paquetes de Software y Servicios Jurídicos".

Que mediante Resolución 00051400 del 05 de agosto de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: "Paquetes de Software, Servicios Jurídicos Servicios de Contabilidad, auditoría y teneduría de libros y Otros Servicios profesionales y Técnicos N.C.P."

Que mediante Resolución 00063732 del 01/09//2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de "Paquetes de Software Y Servicios De La Banca De Inversión", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: "Servicios Postales Y De Mensajería, Servicios Jurídicos Y Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información".

Que la Dirección de Tecnologías de la Información y comunicaciones, así como la oficina Asesora de Planeación y Gestión de Control del Riesgo solicitó realizar la modificación del Plan anual de Contratación, una vez Realizados los estudios de mercado y análisis de sector, se concluye que para el proceso de "Renovar el licenciamiento de la solución tecnológica para el monitoreo y supervisión de las actividades sobre las bases de datos de la ADRES". ID 406, reitero que se requiere del ajuste solicitado por esta Dirección el día de ayer en cuanto al presupuesto de \$ 250.000.000 en el PAA.

Que la Dirección Administrativa y Financiera una vez realizado el análisis de Necesidad de Vigencias Futuras para la Vigencia 2023 y 2024, requiere y es viable ajustar la distribución del rubro del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, es viable ajustar la distribución del rubro: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros: "Paquetes De Software, Servicios Postales Y De Mensajería, Servicios Jurídicos, Servicios De Telecomunicaciones A Través De Internet, Otros Servicios Auxiliares."

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 701 del 07 de octubre de 2022, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022, así:

#### CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	779.255.227,48
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	779.255.227,48
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	779.255.227,48
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	779.255.227,48
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	779.255.227,48
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	779.255.227,48
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	779.255.227,48
	<b>TOTALES</b>	<b>779.255.227,48</b>

**RESOLUCIÓN N°. 00071985 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022 HOJA No. 3/3**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022."

**CONTRACREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	779.255.227,48
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	779.255.227,48
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	779.255.227,48
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	250.000.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	250.000.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	250.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	529.255.227,48
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	445.229.377,48
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	445.229.377,48
A-02-02-02-006-008-01	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	445.229.377,48
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	84.025.850,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	36.000.000,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	36.000.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	43.025.850,00
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	43.025.850,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	5.000.000,00
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	5.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>779.255.227,48</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 2893 del 31 de diciembre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., A los 07 días del mes de octubre de 2022.

**JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

Elaboró y Revisó. Aminta Patiño / Yuly Gómez.

Aprobó: Andrea López. *Andrea C. Lopez Jorro*